

ACTA DEFINITIVA NÚMERO TRESCIENTOS CATORCE (314) DE FECHA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (04/05/2016) DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA.

En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil dieciséis, siendo las doce horas treinta minutos, en el edificio sede del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, sito en el Campus Universitario de esta ciudad, se reúne en SESIÓN ORDINARIA el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de dos consejeros para la firma del acta del día de la fecha.
- 2- Reglamento Maestría en Estudios Latinoamericanos
- 3- Propuesta Espacio Curricular Optativo de Profundización
- 4- Dictamen Llamado a Selección Ayudante Alumno (Expte. 13615/16 A09, A10, A11, A13, A14, A 15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A26, A27, A28, A29, A 30, A32
- 5- Solicitud Sanción Disciplinaria Alumno (Se trae de Comisión de Enseñanza)
- 6- Licencia con goce de haberes por Beca área de vacancia geográfica, Lic. Érika Decándido (01/04/16-31/03/17)

Previa espera reglamentaria, e informe por secretaría sobre la presencia de ocho (8) Consejeros, y existiendo quórum suficiente para deliberar de acuerdo con lo dispuesto en el art. 11º inc. d) del Estatuto General de la Universidad, la Decana del IAPCS, Mgtr. Elizabeth THEILER, quien preside esta sesión, da por iniciada la misma.

Antes de dar comienzo con el primer punto del orden del día, a solicitud de la Decana, se resuelve por unanimidad, la inclusión de los siguientes puntos:

- 7- Expte. 13879/16 – Admisión Aspirante Jaqueline Elizabeth Fulco en Lic. en Ciencias de la Comunicación Ciclo de Complementación Curricular
- 8- Proyecto Reglamentación de la resolución 231/15 del CS (Certificado Único de Estudiante Trabajador y/o con Familiares a cargo) presentado por el consejero Santiago Peralta

Primer Punto del orden del día que dice: "Designación de dos Consejeros de conformidad con el Reglamento de Consejo Superior, a fin de firmar el acta sintética y, oportunamente, el acta definitiva de la Sesión del día de la fecha".

Acta Definitiva

Se resuelve por unanimidad designar a los Consejeros Juan Segundo Lavezzari y Pedro Soda.

Segundo punto que dice: Reglamento Maestría en Estudios Latinoamericanos

Por unanimidad, se resuelve el Pase a Comisión de Enseñanza, reservándose en la misma hasta recibir los nuevos lineamientos de CONEAU para este formato de presentación.

Tercer Punto del orden del día: Propuesta Espacio Curricular Optativo de Profundización

Por unanimidad, se resuelve el Pase a Comisión de Enseñanza.

Cuarto Punto del orden del día: Dictamen Llamado a Selección Ayudante Alumno (Expte. 13615/16 A09, A10, A11, A13, A14, A 15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A26, A27, A28, A29, A 30, A32

Por unanimidad se resuelve el tratamiento de este punto.

Finalizada la lectura de los correspondientes dictámenes se observa que el alumno Franco Ezequiel Bonino (DNI. 36.432.533) ha sido propuesto para ser designado en calidad de ayudante alumno para los espacios curriculares "Fundamentos de las Ciencias Políticas" y "Teoría Política I", (Anexos 17 y 28, respectivamente)

Atento a que la reglamentación vigente establece que un ayudante alumno no podrá revestir tal condición en dos espacios curriculares simultáneamente se resuelve por unanimidad solicitarle a Secretaría Académica del IAPCS, que informe al alumno Franco Ezequiel Bonino (DNI. 36.432.533) que deberá optar por uno de los espacios curriculares en los cuales ha sido propuesto, lo cual deberá hacer de manera fehaciente

Por secretaría se deja constancia que las decisiones han sido adoptadas por unanimidad, absteniéndose, en cada caso en particular, los consejeros que participaron de las referidas sustanciaciones ya sea como postulante o tribunal evaluador.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-

APROBAR los dictámenes emitidos por la Comisión Evaluadora actuante en la selección de Ayudante Alumno categoría Ad-honorem tramitado mediante el Expediente Administrativo N° 13615/16, caratulado: "Llamado a Selección para cubrir cargos de Ayudantes Alumnos. Ciclo Lectivo 2016. Anexos A09, A10, A11, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A26, A27, A28, A29, A30, A32

Acta Definitiva

2

A10, A11, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A26, A27, A28, A29, A30, A32.

ARTÍCULO 2º.-

Designar a los alumnos que se detallan a continuación, a partir de la fecha de sustanciación de la selección y hasta la finalización del dictado del Espacio Curricular objeto de la selección, en el ciclo lectivo 2017 o hasta el egreso del alumno, lo que sea primero.

A	Espacio Curricular	Sede	Ayudante Alumno Designado
09	Relaciones Internacionales	VM	Fecha de inicio 19/04/16. Matías Ariel Gianoni (DNI. 31.807.706) Juan Sebastián Bascur Torres (DNI. 25.069.735)
10	Sociedad, Estado y Territorio	VM	Fecha de inicio 12/04/16. Guido Raúl Gasparrini (DNI. 37.703.243)
11	Sociología General	VM	Fecha de inicio 18/04/16. Manuel Lunari (DNI. 38.108.141) Patricio Iván Torti (DNI. 39.325.081)
13	Problemáticas Sociales del Desarrollo Humano	VM	Fecha de inicio 13/04/16. María Victoria Hinojosa (DNI. 38.408.604)
14	Análisis de Políticas Públicas	Cba	Fecha de inicio 06/04/16 Leonardo Daniel Fernández (DNI. 35.577.170) Florencia Victoria Grasseti (DNI. 38.180.554)
15	Análisis Político	Cba	Fecha de inicio 06/04/16. Nahuel Orestes Santaularia (DNI. 38.181.709) Gabriela Carolina Oliva (DNI. 37.320.248)
16	Economía Política	Cba	Fecha de inicio 06/04/16. Agostina Torres Plenazzio (DNI. 38.646.919)
17	Fundamentos de la Ciencia Política	Cba	Fecha de inicio 06/04/16. Franco Ezequiel Bonino (DNI. 36.432.533) Javier José Trettel (DNI. 32.926.083) Macarena Serna Rosas (DNI. 38.501.888) Gastón Sander (DNI. 37.676.694)
18	Historia Moderna y Contemporánea	Cba	Fecha de inicio 06/04/16. Franco Planeta (DNI. 37.616.281)
19	Historia Social Argentina	Cba	Fecha de inicio 06/04/16. Roberto Gilberto Oscar Pita (DNI. 4.703.742)
20	Partidos Políticos y Sistemas Electorales	Cba	Fecha de inicio 06/04/16. Leandro Ezequiel Marasca (DNI. 34.689.631) Anahí Cristina Roca (DNI. 38.109.580)
21	Relaciones Comerciales	Cba	Fecha de inicio 14/04/16

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta Definitiva

	Internacionales		Carina Alejandra Lacey (DNI. 22.094.706) Rocío Luz Carioni Fransson (DNI. 37.616.577)
23	Sociedad, Estado y Territorio	Cba	<u>Fecha de inicio 05/04/16.</u> Fiorela Gisel Buiatti (DNI. 34.335.033)
24	Sociología General	Cba	<u>Fecha de inicio 06/04/16.</u> Facundo Cruz (DNI. 35.531.693) Agustina Machado Terreno (DNI. 38.411.569) Matías Ezequiel Schamber (DNI. 36.426.166) Ernesto Ezequiel Echenique (DNI. 35.529.057)
26	Taller de Métodos y Técnicas de Investigación Social	Cba	<u>Fecha de inicio 06/04/16.</u> María Cecilia Fernández (DNI. 35.569.989)
27	Teoría de la Administración Pública	Cba	<u>Fecha de inicio 06/04/16.</u> Matilde Bustos (DNI. 36.145.638) Juan Martín Marchioni Lacreu (DNI. 37.296.267)
28	Teoría Política I	Cba	<u>Fecha de inicio 11/04/16.</u> Vicente León Candellero (DNI. 38.500.029) Franco Ezequiel Bonino (DNI. 36.432.533) (At. Art 3º) Alvaro Bustamante (DNI. 36.225.815) Marcos José Bravo Fiorentino (DNI. 39.899.098)
29	Teoría Política II	Cba	<u>Fecha de inicio 06/04/16.</u> Nuria Edith Medrano González (DNI. 36125938) Silvina Victoria Pedraza (DNI. 39.619.669)
30	Teoría Política III	Cba	<u>Fecha de inicio 06/04/16.</u> Micaela Ayelén Mattos (DNI. 37.096.258) Manuel Martínez Santacroce (DNI. 36.357.699)
32	Análisis del Discurso	SF	<u>Fecha de inicio 25/04/16.</u> Franco Martín Cervera (DNI. 34.266.142) Carolina Inés Porporatto (DNI. 37.490.954)

ARTICULO 3º.-

Establecer, en concordancia con la reglamentación vigente, que el Alumno Franco Ezequiel Bonino (DNI. 36.432.533), participante en la sustanciación de la selección de ayudante alumno para los espacios curriculares "Fundamentos de las Ciencias Políticas" y "Teoría Política I", (Anexos 17 y 28, respectivamente) deberá optar, de manera fehaciente, por uno u otro espacio.

ARTICULO 4º.-

Establecer que, para acreditar como finalizada y aprobada la ayudantía, el alumno y el docente responsable del espacio curricular correspondiente

Acta Definitiva

deberán presentar los informes finales requeridos por la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º.-

Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°: 020/2016

Por Secretaría se deja constancia que observado la omisión de incorporar la designación de los postulantes que fueron designados en calidad de ayudante alumno para el espacio curricular "Relaciones Internacionales", tramitado mediante el Anexo 22 del Expte. 13615/16 se emite la providencia resolutive N° 02/2016, la cual se transcribe a continuación.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º

Incorporar, al artículo 2º de la Resolución N° 020/2016 de Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, la designación de los alumnos que se detallan a continuación en la condición de ayudante alumno categoría ad-honorem.

A	Espacio Curricular	Sede	Ayudante Alumno Designado
22	Relaciones Internacionales	VM	Fecha de inicio 14/04/16. Fernando Ortiz Sosa (DNI. 27.956.880) Franco Calmels (DNI. 36.434.655)

ARTICULO 2º.-

Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA N°: 002/2016 - Res. CD 020/2016

Quinto Punto del orden del día: Solicitud Sanción Disciplinaria Alumno (Se trae de Comisión de Enseñanza)

Por unanimidad se resuelve el tratamiento de este punto.

Finalizadas las deliberaciones, el Consejo Directivo, constituido en comisión, resuelve por unanimidad aplicar una "Amonestación" a la alumna. Sanción prevista en el punto 1.1 del régimen Disciplinario contenido en el Régimen General de Estudios.

Acta Definitiva

Por Secretaría se deja constancia que se elaboró la nota correspondiente, notificando a la alumna y al profesor Abad de la decisión adoptada. Se transcribe a continuación el cuerpo de la nota remitida a la alumna.

Villa María, 10 de mayo de 2016

Para: Alumna Sonia BENÍTEZ (Leg. 25014)

Estimada Alumna:

Por el presente, y por indicación de la Decana del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, Mgtr. Elizabeth Theiler, me dirijo a Ud. a fin de informarle que en reunión de Consejo Directivo del IAPCS de fecha 24/02/16 se dio tratamiento a la nota presentada por el Profesor Damián ABAD mediante la cual solicita a este cuerpo colegiado se instrumente el proceso disciplinario correspondiente en relación a su persona; en razón de los hechos que expone en la misma misiva y al descargo presentado por Ud.

En dicha oportunidad, se procedió al análisis de las notas referidas y del Régimen General de Estudios, el cual establece que: Por causa de inconducta, los alumnos de la UNVM podrán ser pasibles de las siguientes sanciones:

- 1.1.-Apercibimiento.
- 1.2.-Apercibimiento con anotación en el legajo.
- 1.3.-Suspensión de hasta un periodo lectivo.
- 1.4.-Separación del Instituto Académico-Pedagógico respectivo.
- 1.5.-Expulsión de la UNVM.

Entendiendo que ésta es la primera situación de estas características demostrada por Ud., este Consejo Directivo, constituido en comisión, resolvió por unanimidad aplicar, ante esta situación, la sanción dispuesta en el punto 1.1 (Apercibimiento).

Alentamos a Ud. a cumplir con el compromiso expresado en su descargo, de dar lo mejor de sí para revertir esta situación y de cumplir con las pautas establecidas, reforzando así el espíritu ético que impulsa nuestra universidad.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

Sexto Punto del orden del día: Licencia con goce de haberes por Beca área de vacancia geográfica, Lic. Érika Decándido (01/04/16-31/03/17)

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

Finalizada las deliberaciones se resuelve por unanimidad otorgar la licencia propuesta.

Acta Definitiva

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.-

Otorgar a la Licenciada Érika Decándido (DNI. 32.733.153), licencia con goce de haberes, en su cargo de Auxiliar Docente Graduado, dedicación Simple, por el período señalado 01/04/16 - 31/03/17, en virtud de la Beca obtenida por la docente, mediante el programa de Becas para Áreas de Vacancia Geográfica.

ARTICULO 2º.-

Girar la presente a la Dirección General de Presupuesto, a los fines de solicitar la correspondiente factibilidad presupuestaria; una vez otorgada, elévese al Rectorado de la UNVM para su resolución definitiva.

ARTÍCULO 3º.-

Regístrese. Publíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°: 021/2016

Séptimo Punto del orden del día: Expte. 13879/16 - Admisión Aspirante Jaqueline Elizabeth Fulco en la Lic. en Ciencias de la Comunicación Ciclo de Complementación Curricular

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad, aprobar el trayecto curricular complementario propuesto por la Junta Académica actuante, que la aspirante deberá rendir y aprobar en el transcurso del ciclo lectivo 2016 para su ingreso a la Lic. en Ciencias de la Comunicación

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.-

Aprobar, en el marco del protocolo de trabajo suscripto entre la Universidad Nacional de Villa María y el Instituto de Educación Superior del Centro de la República, el Trayecto Curricular Complementario que deberá cursar y aprobar, durante el ciclo lectivo 2016, la Analista Jacqueline Elizabeth Fulco (DNI. 32.468.136) para ingresar a la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación con Requisitos Espaciales de Ingreso (Plan, 2008).

Acta Definitiva



"Introducción al Periodismo" (1º año - 1º cuatrimestre - Lic. en Comunicación Social. Plan 2010)

"Taller de Producción gráfica" (1º año - 2º cuatrimestre - Lic. en Comunicación Social. Plan 2010)

"Taller de Producción Radiofónica" (2º Año - 1º cuatrimestre - Lic. en Comunicación Social. Plan 2010)

"Taller de Producción Audiovisual" (2º Año - 2º cuatrimestre - Lic. en Comunicación Social. Plan 2010)

ARTICULO 2º.-

Elevar la presente al Consejo Superior de la UNVM a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 5º del protocolo de trabajo suscripto entre la Universidad Nacional de Villa María y el Instituto de Educación Superior del Centro de la República.

ARTÍCULO 3º.-

Regístrese. Publíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 022/2016

Octavo Punto del orden del día: Proyecto Reglamentación de la resolución 231/15 del CS (Certificado Único de Estudiante Trabajador y/o con Familiares a cargo) presentado por el consejero Santiago Peralta

Por unanimidad se resuelve el Pase a Comisión de Enseñanza.

No habiendo más temas, y siendo las catorce horas diez minutos del día de la fecha se da por finalizada la presente sesión.

Mter. ELIZABETH THEILER
DECANA
Instituto A.P. de Cs. Sociales
Universidad Nacional de Villa María

ANEXO ACTA SINTÉTICA Nº 314
SESION ORDINARIA
04 de mayo de 2016

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico	Teléfono	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
GILL, Carla	24.919.049	Administrativo, de Servicios y Mantenimiento	carlagill75@hotmail.com		12:14			
HINOJOSA, Maria Victoria	38.408.604	Estudiantil	victo.hinojosa@gmail.com	03888-15444228	12:25			
LAVEZZARI, Juan Segundo	7.990.365	Profesor	islavezzari@gmail.com	0351-4555608 / 156558742	12:20			
LICERA, GLORIA	16.116.779	Profesor	glicera@eco.unrc.edu.ar glicera_unvm@yahoo.com.ar	0358-4634201 / 154014914	Informa su ausencia. Se convoca al primer suplente			
LUQUE, Gustavo Adolfo Martin	8.295.394	Profesor	luqueg50@hotmail.com	0351-4816411 / 153247770				
MÉNDEZ, Jorge	17.845.846	Profesor	jorgeleonardo.mendez@yahoo.com	0351-153856937	12:20			
PERALTA, Santiago	38.020.339	Estudiantil	S. PERALTA 154014914@gmail.com santiperalta_94@hotmail.com	0351-152434624	12:13			
RUFFINI, María Luz	33.600.488	Egresados	LUFFINI LUZ@pmp3.com marluzruffini@hotmail.com	0351-4550165 / 156174520	12:19			
SODA, Pedro	20.245.450	Auxiliar	pedrosoda@gmail.com	0351-156529747	12:20			
THEILER, Elizabeth Beatriz	24.052.783	Decana	elitheiler@hotmail.com		12:10			
Torres, Adriana	14511197	Secretaria Académica						
Suárez Fossaceca, Gabriel	23194518	Secretario de Inv y Extens						

ANEXO ACTA SINTÉTICA N° 314
 SESION ORDINARIA
 04 de mayo de 2016

CONSEJEROS CONVOCADOS POR AUSENCIA DE TITULARES

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico	Teléfono	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
AVENDAÑO MANELLI, Carla	25-888.027	Profesor	cavendano_manel@yahoo.com.ar	4523077				

Otros asistentes en la Sesión.

Bustosi mañilde	36.145.638	Estudiante	bustosi.mañilde@fuca.com.ar					
Heredia Poño	37.232.712	Estudiante	heredia@fuca.com.ar					
Duclo Andres	36.309.923	Estudiante	duclo.andres@fuca.com.ar					
Gottero, Magy	37629924	Estudiante	magy.gottero@fuca.com.ar					
Madrera DAME	35575558	Estudiante	dame.madrera@fuca.com.ar					
del Corro Tomás	39571766	Estudiante	tom.delcorro@fuca.com.ar					

Directivo Sociales

De: "Directivo Sociales" <directivosociales@unvm.edu.ar>
Fecha: viernes, 13 de mayo de 2016 09:40 a.m.
Adjuntar: 314 Acta definitiva (04_05_16).doc
Asunto: Acta Definitiva 314/16

Estimados Consejeros:

Por medio del presente, y por indicación de la Sra. Decana del I.A.P.C.S., se adjunta/n al presente Acta/s definitiva/s de referencia en el Asunto.

Recordamos a Uds. que *"Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por el consejero interesado, por escrito y firmado en la Secretaría General (en nuestro caso será en Secretaría Académica del IAPCS), dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a su remisión. Salvo que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo integrarán el acta definitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate. Transcurrido el plazo antes citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el texto del acta así remitido se considerará aprobado de pleno derecho."* (art. 13 inc. "b" Res. C.S. 088/2005)

A los fines de determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo establecido por el mismo artículo referido ut-supra que se cita *"La fecha que surja del mail enviado desde el sistema informático de la Universidad, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como fecha de remisión y como texto auténtico."*

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte.

Alejandra Alvarez